

Presidenta Bachelet: “Con esta nueva Ley de Fomento de la Música Nacional ganamos todos”

10 ABR 2015



La nueva normativa establece que las radioemisoras deberán emitir en su programación diaria al menos un 20% de producciones chilenas y que una cuarta parte de éstas corresponderá a composiciones o interpretaciones musicales emergentes. Además, insta el 4 de octubre, fecha del natalicio de Violeta Parra, como el “Día de la Música y de los Músicos Chilenos”.

En una ceremonia realizada en el Patio de Las Camelias del Palacio de La Moneda, la Jefa de Estado, Michelle Bachelet, acompañada por los ministros de Hacienda, Alberto Arenas; Educación, Nicolás Eyzaguirre; y la Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Claudia Barattini, promulgó el proyecto de ley que introduce modificaciones en la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena. El texto establece que las radioemisoras que operen concesiones de radiodifusión sonora deberán emitir en su programación diaria al menos una quinta parte (20%) de música nacional.

“Lo que estamos haciendo hoy es añadir un nuevo instrumento para preservar y difundir nuestro patrimonio musical, promover la creación y reconocernos en una identidad diversa pero común”, indicó la máxima autoridad del país.

Y añadió que “somos mucho más que un territorio. Somos también un sonido, un modo de tocar la guitarra, somos la patria de Margot Loyola, del Baucha Araneda, de Víctor Jara y Violeta Parra. Aquí conviven la música tradicional y de raíz folclórica con el pop, el hip-hop y la electrónica, la música que llamamos clásica con la experimentación sonora de última generación. Esa diversidad, esa tradición, esa multiplicidad, es la que buscamos potenciar y preservar”.

La nueva normativa, señala, además, que no podrá acumularse más del 50% de la emisión de música en el horario nocturno (de las 22:00 a las 06:00 hrs.) y que un 25% del porcentaje total estará destinado a composiciones o interpretaciones musicales emergentes, entendiéndose por tales aquellas grabadas en los últimos tres años contados desde la fecha de la emisión radial, o bien para composiciones o interpretaciones de identificación regional o local, de acuerdo al área de concesión radial.

También, se establecen multas de 5 a 50 UTM para las emisoras que infrinjan la normativa, las que podrán duplicarse en caso de reincidencia.

Adicionalmente, el proyecto instauro el 4 de octubre, fecha del natalicio de Violeta Parra, como el “Día de la Música y de los Músicos Chilenos”.

La Presidenta aseguró que “con esta nueva Ley de Fomento de la Música Nacional ganamos todos. Los artistas, porque sus obras tendrán asegurado un porcentaje de difusión en las radios chilenas, y eso implica una ventaja importante para conectarse con sus auditores, con su público. Las audiencias, porque tendrán una nueva oportunidad para conocer y valorar esas creaciones, en toda su diversidad. Y la industria, porque también esperamos que crezca la producción fonográfica. Y las radios, que sé que tienen reparos, también cosecharán el cariño de un público que reconoce y agradece la difusión de lo nuestro”.

El proyecto se originó en una moción parlamentaria presentada en 2007 por los diputados Marisol Turres, Javier Hernández, Ignacio Urrutia, María Angélica Cristi, Enrique Estay, Alejandro García-Huidobro, Juan Masferrer, Manuel Rojas y Gastón Von Mühlenbrock. Responde a un antiguo anhelo de artistas, creadores, intérpretes y en particular de las sociedades de gestión (SCD) por establecer para las radioemisoras un porcentaje mínimo de música nacional de emisión diaria.

Su discusión se reactivó en enero de 2014 y fue fuertemente impulsada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El 20 de enero de 2015 se constituyó la Comisión Mixta, acogándose la totalidad de la propuesta del Gobierno. El 4 de marzo se votó favorablemente en la Sala de la Cámara de Diputados el informe de la Comisión Mixta, con la propuesta final de articulado del proyecto. El martes 10 de marzo se votó y aprobó en la Sala del Senado, despachándose para su promulgación el jueves 2 de abril.

La medida se suma a los instrumentos vigentes desde la creación del Consejo de la Música Nacional, en enero de 2004, como el Fondo de la Música, que el 2014 adjudicó más de 2 mil millones de pesos en las líneas de formación e investigación, creación y mediación; el Programa de Apoyo a la Internacionalización de la Música Nacional; el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales, que destina sobre 1.400 millones de pesos a orquestas de regiones distintas a la Metropolitana; las Escuelas de Rock; y el Premio a la Música Presidente de la República, que se entrega anualmente.

Todas estas iniciativas alcanzan una inversión por parte del Estado que supera los 4.500 millones de pesos.

Al finalizar sus palabras, la Jefa de Estado, afirmó que “buscamos hacer cambios profundos, derrotar a la desigualdad allí donde más nos duele, en la educación, en los territorios, en el acceso a oportunidades que deberían ser para todos. La cultura, ese trasfondo común que nos da sentido y a la vez nos da proyección como sociedad, no es ajena a estos empeños y anhelos. Necesitamos de la música, de las artes escénicas, de la plástica, de la creación literaria para hacer de nuestra vida en común un viaje donde la belleza y la armonía sean elementos centrales de nuestro sentido de patria”.

ETIQUETAS :

#Cultura